



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4356**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en el término de 15 (quince) días informe lo siguiente con relación a la Resolución Nº 10.051:

- 1) Si se ha realizado el estudio de factibilidad técnica y económica que preveía el artículo 3º, tendiente a realizar las obras para entubar el tramo faltante del canal que corre paralelo a las vías del ferrocarril desde Saavedra hasta la conexión con la cuenca Nº 9, en calle Quintana.
- 2) Si la respuesta al punto 1) es afirmativa, solicitamos:
 - a) Cuáles fueron los resultados del mismo. Adjunte documentación.
 - b) Cuál es el monto que costarán dichas obras y qué mecanismo de financiación se va a utilizar.
 - c) Si se estableció plazo alguno para el comienzo de las mismas.
 - d) Cuál es el tiempo que demandará la ejecución de la obra.

SALA DE SESIONES, 17 de marzo de 2.005.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia